



Asamblea General

Distr. general
24 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Nueva Caledonia

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis del Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas	5
II. Presupuesto	8
III. Condiciones económicas	9
A. Aspectos generales	9
B. Recursos minerales	9
C. Sector de la construcción e industria manufacturera	10
D. Agricultura y pesca	10
E. Transporte y comunicaciones	10
F. Turismo y medio ambiente	11

Nota: Los datos contenidos en el presente documento de trabajo se han obtenido de diversas fuentes impresas, incluidas publicaciones del Gobierno territorial, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 19 de diciembre de 2013. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en www.un.org/en/decolonization/workingpapers.shtml.



IV.	Condiciones sociales	12
A.	Aspectos generales	12
B.	Empleo	12
C.	Educación	13
D.	Atención de la salud	13
V.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	14
VI.	Posición de la Potencia administradora	16
VII.	Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	17
A.	Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	17
B.	Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	17
C.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	20
Anexo		
	11° Comité des Signatarios del Acuerdo de Numea	21

Sinopsis del Territorio

Territorio: Nueva Caledonia es un Territorio No Autónomo que, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administra Francia.

Representante de la Potencia administradora: Jean-Jacques Brot, Alto Comisionado de la República (desde el 27 de febrero de 2013).

Geografía: El Territorio está situado en el Océano Pacífico, a unos 1.500 km al este de Australia y 1.700 km al norte de Nueva Zelandia. Comprende una isla de gran extensión, conocida como Grande Terre, y otras islas menores, conocidas como las Islas de la Lealtad, el archipiélago Bélep, la Isla de los Pinos y las Islas Huon. Existen además varios islotes deshabitados al norte de las Islas de la Lealtad.

Superficie terrestre: 18.575 km² (el Territorio en su totalidad); 16.750 km² (Grande Terre).

Zona económica exclusiva: 1.422.543 km^{2a}.

Población: **260.000 habitantes (enero de 2013).**

Composición étnica: El 40,3% está constituido por melanesios, principalmente canacos; el 29,2% por personas de origen europeo, principalmente franceses; el 8,7% por wallisianos; el 2% por tahitianos; el 1,6% por indonesios; el 1% por vietnamitas; el 0,9% por vanuatenses; y, por último, el 16,2% por personas que el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos define como “otros”.

Idiomas: El francés es el idioma oficial; se hablan aproximadamente 27 lenguas vernáculas canacas en regiones geográficas bien definidas.

Capital: Numea, situada en el sur de Grande Terre.

Jefe del Gobierno territorial: Harold Martin (desde junio de 2011).

Principales partidos políticos: Los partidos contrarios a la independencia son los siguientes: Rassemblement-Union pour un mouvement populaire; Calédonie ensemble; L'avenir ensemble; y Rassemblement pour la Calédonie. Los partidos favorables a la independencia son los siguientes: Front de libération nationale kanak et socialiste (FLNKS); Parti travailliste; Union Calédonienne; y **Parti de libération kanak**.

Elecciones: Las elecciones más recientes se celebraron en 2012. **Las próximas elecciones municipales y provinciales tendrán lugar los días 23 y 30 de marzo y 11 de mayo de 2014.**

Poder legislativo: Congreso de Nueva Caledonia.

Producto interno bruto per capita: 37.124 dólares de los Estados Unidos.

Tasa de desempleo: 14% (porcentaje de desempleados de la población activa en 2011).

Economía: Industria minera (especialmente el níquel), construcción y turismo.

Unidad monetaria: Franco CFP.

Resumen histórico: En 1774, el capitán británico James Cook descubrió Grande Terre y la llamó “Nueva Caledonia”. Francia anexionó Nueva Caledonia el 24 de septiembre de 1853. En 1942, los Estados Unidos de América eligieron a Nueva Caledonia para su base militar en el Pacífico. Unos 20.000 soldados neozelandeses estuvieron estacionados en Nueva Caledonia durante la Segunda Guerra Mundial. En 1946, Francia hizo de Nueva Caledonia un territorio de ultramar con autonomía limitada. En los años setenta, los partidarios de la independencia intensificaron sus actividades, lo que condujo a los actos de violencia ocurridos en los años ochenta conocidos como los “événements” (eventos). En 1988, los Acuerdos de Matignon dieron como resultado la creación de las tres provincias con el objetivo de restablecer el equilibrio de poder. Unos diez años más tarde, en 1998, el Acuerdo de Numea previó la autonomía progresiva del Territorio. Entre 2014 y 2018 se llevará a cabo un referendo para decidir si Nueva Caledonia debe asumir soberanía e independencia plenas.

^a *Fuente:* Proyecto “Sea Around Us”, fruto de la colaboración entre la Universidad de Columbia Británica y Pew Environment Group (www.seaaroundus.org)

I. Cuestiones constitucionales, políticas y jurídicas

1. Nueva Caledonia es un colectividad *sui generis* de la República Francesa, que se rige por el título XIII de la Constitución (“Disposiciones transitorias relativas a Nueva Caledonia”). El Ministro francés de Ultramar, el Sr. Victorin Lurel, ejerce la autoridad del Estado en Nueva Caledonia, de conformidad con su estatuto y con la organización del Territorio. La Potencia administradora está representada en el Territorio por un Alto Comisionado. Ese puesto lo ocupa actualmente el Sr. Jean-Jacques Brot. Conforme a la Ley orgánica de Nueva Caledonia, de 19 de marzo de 1999, competen a Francia las cuestiones prescritas en la Ley y, en particular, las relaciones exteriores, el control de la inmigración y de los extranjeros, la moneda, el Tesoro, el comercio, la defensa, la justicia, los servicios públicos y el respeto de la ley y el mantenimiento del orden. En materia de defensa, el Alto Comisionado ejerce las funciones previstas en la legislación en vigor. El Alto Comisionado puede declarar el estado de emergencia en las condiciones previstas en la legislación y, en ese caso, debe informar primero al Gobierno de Nueva Caledonia y luego al Ministro de Ultramar. En virtud de la estructura territorial de defensa, el Alto Comisionado del Territorio se encarga de la defensa de Nueva Caledonia. Aproximadamente 3.000 militares franceses, incluidos gendarmes, están estacionados en el Territorio.

2. El ordenamiento jurídico del Territorio se basa en el modelo francés, a lo que se añade la obligación de consultar con el consejo consultivo consuetudinario. Los magistrados presiden los tribunales inferiores descentralizados. El Tribunal de Apelaciones está situado en Numea, y para determinados asuntos se puede recurrir al Tribunal de Casación de Francia.

3. El movimiento canaco por la independencia se puso en marcha en los años setenta, en respuesta al proceso de descolonización de África y a los flujos migratorios cada vez mayores desde Francia. En 1984 se fundó el Front de libération nationale kanak et socialiste (FLNKS), organización que aglutinaba a los partidos a favor de la independencia, que posteriormente, ese mismo año, formó un gobierno independiente provisional. Entre 1984 y 1988, unas 80 personas murieron en los violentos enfrentamientos entre partidarios y opositores de la independencia. La violencia cesó con la firma de los Acuerdos de Matignon, el 26 de junio de 1988, entre el FLNKS, el Rassemblement pour la Calédonie dans la République (RPCR), que se oponía a la independencia, y el Gobierno de Francia.

4. En los Acuerdos de Matignon se estableció una mayor autonomía local y una ayuda importante con el objetivo de paliar las profundas desigualdades entre las comunidades francesa y canaca, al tiempo que se previó la celebración de un referendo sobre la libre determinación diez años después. En 1998, los tres signatarios de los Acuerdos de Matignon convinieron en un nuevo estatuto para definir las instituciones del Territorio y sus relaciones con Francia. En ese acuerdo, denominado “Acuerdo de Numea”, se adoptó una solución de avenencia entre las aspiraciones políticas respectivas del RPCR y el FLNKS y se evitó tener que celebrar un referendo divisivo sobre la independencia. El Acuerdo se firmó el 5 de mayo de 1998 y fue aprobado por el 72% de los habitantes de Nueva Caledonia en un referendo celebrado el 8 de noviembre de 1998. El Acuerdo fue ratificado posteriormente por la Asamblea Nacional y el Senado de Francia. Nueva Caledonia

se define ahora, en la Constitución francesa, como una “colectividad francesa *sui generis* de ultramar” y tiene mayor autonomía.

5. En la sección 1.5 del Acuerdo de Numea se dispone que: “A fin de expresar la identidad canaca y el futuro compartido entre todos, se deberá realizar una investigación en común para determinar los signos de identidad del país, el nombre, la bandera, el himno, la divisa y los aspectos gráficos de los billetes de banco”. El 18 de agosto de 2010, el Congreso del Territorio aprobó tres de los cinco símbolos de identidad que podrían reflejar la unidad de Nueva Caledonia, a saber, un himno, una divisa y un diseño de billetes, pero no llegó a un acuerdo sobre la bandera y el nombre. El 13 de julio de 2010, el Congreso de Nueva Caledonia expresó su deseo de que en el Territorio se izara la bandera canaca junto a la bandera de la República. La expresión de ese deseo carece de fuerza jurídica vinculante, por lo que cada comunidad tiene la libertad de ponerlo o no en práctica. El 17 de julio de 2010, el Primer Ministro, el Sr. François Fillon, en el curso de una visita oficial al archipiélago, izó juntas por primera vez la bandera canaca y la bandera francesa en la sede del Alto Comisionado de la República, en presencia de las autoridades locales. **Los nuevos billetes de banco en los que figuran los aspectos gráficos que simbolizan la identidad canaca se pusieron en circulación el 20 de enero de 2014.**

6. Con arreglo al Acuerdo de Numea, entre 1998 y 2018 Francia debe transferir al Gobierno de Nueva Caledonia la responsabilidad de todas las esferas de gobierno, exceptuando las facultades soberanas. Entre 2014 y 2018 se ha de celebrar un referendo sobre las cuestiones básicas: el traspaso de las facultades soberanas; el acceso a un estatuto internacional de plena responsabilidad; y la organización de la ciudadanía por nacionalidad. La fecha exacta del referendo se determinará por una mayoría de tres quintos de los miembros del Congreso del Territorio. Si el resultado del primer referendo fuese negativo, un tercio de los miembros del Congreso podrá pedir que se celebren dos referendos más. Si la respuesta a todos ellos es negativa, las partes en el Acuerdo se reunirán para examinar la situación que se crearía en ese caso. El texto completo del Acuerdo de Numea figura en el documento de trabajo de 1998 (A/AC.109/2114, anexo).

7. Nueva Caledonia cuenta con un Congreso integrado por 54 miembros y representantes elegidos de las 3 asambleas provinciales (15 miembros de la Provincia Norte, 32 de la Provincia Sur y 7 de la Provincia de las Islas de la Lealtad).

8. El Gobierno del Territorio constituye el poder ejecutivo de Nueva Caledonia y está encabezado por un presidente, elegido por el Congreso, ante el cual debe responder de sus actos. En el Acuerdo de Numea se establece que el Gobierno es un órgano colegiado que debe reflejar proporcionalmente la representación de los partidos políticos en el Congreso. El Presidente es elegido por el voto de la mayoría de los miembros del Gobierno.

9. En consonancia con el Acuerdo de Numea, se estableció un conjunto paralelo de instituciones creadas para confirmar el reconocimiento político pleno de la identidad canaca. Existen 8 consejos consuetudinarios que representan a 8 regiones consuetudinarias. Existe, además, un senado consuetudinario, cuya jurisdicción se extiende a todo el Territorio y cuya presidencia es rotativa, integrado por 16 miembros (cada consejo consuetudinario elige a 2 senadores). Los poderes ejecutivo y legislativo de Nueva Caledonia deben consultar al senado y a los consejos consuetudinarios sobre los asuntos directamente relacionados con la identidad canaca. No obstante, esos órganos no tienen presupuesto.

10. Los partidos políticos de Nueva Caledonia se dividen entre los que están a favor de que Nueva Caledonia siga siendo parte de Francia y los que están a favor de la independencia, con diferentes matices en el seno de cada uno. De las últimas elecciones, celebradas en 2009, emergió un Congreso con **31** miembros contrarios a la independencia, 23 favorables a ella y **1 miembro independiente**. Los partidos contrarios a la independencia actualmente representados en el Congreso son: Rassemblement-Union pour un mouvement populaire (Rassemblement-UMP), con 13 escaños; Calédonie ensemble, con 10 escaños; L'avenir ensemble, con 6 escaños; y Rassemblement pour la Calédonie, con 2 escaños. Los partidos independentistas representados en el Congreso son: Union nationale pour l'indépendance (incluido el Parti de libération kanak), con 6 escaños; FLNKS/Union calédonienne, con 12 escaños; Parti travailliste, con 4 escaños; y Parti de libération kanak et socialiste, con 1 escaño. **El 8 de agosto de 2013, fue elegido Presidente del Congreso Roch Wamytan (FLNKS), quien sucedió a Gérard Poadja (Calédonie ensemble).**

11. El 12º Gobierno surgido de las elecciones al Congreso se compone de 11 miembros seleccionados atendiendo al principio de la representación proporcional. Lo integran 7 miembros de partidos contrarios a la independencia (Calédonie ensemble, Rassemblement-UMP y L'avenir ensemble) y 4 miembros de partidos favorables a la independencia: Union calédonienne, Parti de libération kanak, Parti travailliste y Union nationale pour l'indépendance (incluido el Parti de libération kanak). Fue elegido Presidente del Gobierno el Sr. Harold Martin (L'avenir ensemble) y Vicepresidente, el Sr. Gilbert Tyuienon (FLNKS-Union calédonienne).

12. Los habitantes de Nueva Caledonia votan también en las elecciones presidenciales francesas y eligen a dos miembros del Senado y dos miembros de la Asamblea Nacional de Francia. Las elecciones legislativas de 2012 sacudieron al partido Rassemblement-UMP, el partido históricamente contrario a la independencia, que perdió sus dos escaños en la Asamblea, en beneficio de los candidatos de Calédonie ensemble, lo que provocó una escisión en el bloque antiindependentista y del propio partido Rassemblement-UMP.

13. En una declaración política formulada ante el décimo Comité de Signatarios, reunido en 2012, distribuida el 13 de febrero de 2013 a los miembros del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (Comité Especial de Descolonización), el primer Vicepresidente del Congreso de Nueva Caledonia y signatario del Acuerdo de Numea, el Sr. Roch Wamytan, afirmó que debía despejarse cualquier ambigüedad sobre la cuestión del derecho a votar en las elecciones provinciales y en la consulta sobre la retirada del Acuerdo. Aunque en la lista adjunta figuraban cientos de votantes neocaledonios, al mismo tiempo se hacían intentos por incluir en las listas especiales a personas que no eran ciudadanos. Era absolutamente necesario, obligatorio y urgente depurar las listas provinciales y las listas electorales relativas a la consulta sobre la retirada del Acuerdo. Se puede encontrar información adicional en el documento de trabajo anterior (A/AC.109/2013/16).

14. Durante el seminario regional sobre la descolonización, celebrado en Quito del 28 al 30 de mayo de 2013, el Presidente del Congreso de Nueva Caledonia presentó un documento sobre la descolonización y el derecho de voto en el que se describen los problemas encontrados en la elaboración y la revisión de las listas electorales que constituyen los electorados especiales para las elecciones provinciales y para el referendo sobre la libre determinación. Esas dificultades se refieren, entre otros aspectos, a cuestiones de procedimiento y de interpretación de los textos en las comisiones administrativas de revisión de la lista electoral especial. Dichas comisiones no recibieron ni la formación ni las herramientas necesarias, como la lista adjunta de 1998. Por otra parte, no se llevaron a cabo ni actividades de capacitación ni campañas de información para el pueblo canaco. El documento también abordó la política del Estado francés, el carácter de Nueva Caledonia como isla del Pacífico, así como recomendaciones sobre la función desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas a la hora de velar por el respeto del derecho a la libre determinación y a la independencia de los pueblos colonizados. El documento se puede consultar en www.un.org/en/decolonization/regsem2013.shtml (en inglés únicamente).

II. Presupuesto

15. Según la Potencia administradora, el presupuesto general de Nueva Caledonia para 2014 es un 11% superior con respecto al de 2013 y asciende a 178.000 millones de francos CFP, de los que 68.100 millones se reservan a la administración central del Territorio. Este presupuesto se enmarca en un contexto económico difícil, marcado por la crisis financiera del níquel y la conclusión de grandes proyectos de construcción (industriales, de obras públicas, de vivienda privada). Por tanto, la colectividad se enfrenta a la doble necesidad de asegurar su propio equilibrio financiero, tras la disminución de los ingresos tributarios, y de participar más intensamente en la reactivación económica.

16. Así, mediante una gestión eficiente de los gastos ordinarios de carácter general (-1,5%) y de los correspondientes a las competencias transferidas (-5%), Nueva Caledonia aumenta su inversión un 18% con respecto a 2013, y la concentra en cuatro grandes ejes: la renovación de las escuelas secundarias, la inversión en carreteras, la ordenación de la infraestructura relacionada con la aviación y la construcción del hospital Médipôle. No obstante, no se han desatendido los otros sectores, como las medidas prioritarias adoptadas para luchar contra el alto costo de la vida, así como el desarrollo sostenible, la economía digital, la formación profesional continua y la cultura.

17. Cabe señalar que, por su parte, el presupuesto secundario para las transferencias (ingresos tributarios para fines específicos) se ha fijado en 50.023.992.160 francos CFP, lo que representa un aumento del 4% con respecto a 2013.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

18. La economía de Nueva Caledonia es una de las mayores de la región de las islas del Pacífico y en 2011 su producto interno bruto (PIB) *per capita* se estimó en 38.690 dólares, cifra superior a la de Nueva Zelandia, según la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas. Esto se atribuye en gran parte a la preponderancia de la extracción y el procesamiento del níquel en la economía de la isla. La producción de níquel representa aproximadamente el 95% del total de los ingresos de exportación. Sin embargo, existen disparidades geográficas significativas en la distribución de los ingresos, pues el 85% del total de ingresos de los hogares corresponde a la Provincia Sur; el 11,1%, a la Provincia Norte; y solo el 3,9%, a la Provincia de las Islas de la Lealtad. Asimismo, la economía depende considerablemente de las transferencias de recursos financieros del Gobierno de Francia. Aproximadamente el 80% de los recursos financieros asignados por Francia se utilizan para sufragar gastos en salud, educación y salarios de la administración pública, y la mayor parte del resto se asigna a planes de desarrollo, principalmente en la Provincia Norte y la Provincia de las Islas de la Lealtad. El Territorio tiene un déficit comercial considerable provocado por el aumento del valor de las importaciones.

B. Recursos minerales

19. Nueva Caledonia posee alrededor del 25% de las reservas mundiales de níquel. También se extrae con fines comerciales cobalto y se han encontrado yacimientos de hierro, cobre y oro. Nueva Caledonia es el único Territorio del Pacífico Sur que cuenta con una economía predominantemente basada en la minería. **Según la Potencia administradora, la explotación del níquel está en manos de mineros de pequeña escala, que pueden ser propietarios o no de una concesión minera en un sector basado en cuatro grandes entidades, a saber: la Société Le Nickel, la Nickel Mining Company, la Vale Nouvelle-Calédonie y la Koniambo Nickel. Durante el primer semestre de 2013, la producción minera ascendió a casi 5 millones de toneladas de mineral bruto (lo que representa un aumento del**

23% con respecto al primer semestre de 2012). La producción minera de níquel ascendió a casi 34.000 toneladas. El sector minero emplea a unas 3.700 personas (en el segundo trimestre de 2013). Algunas industrias y servicios nacionales muy desarrollados apoyan al sector minero, creando con ello algunas oportunidades de empleo.

C. Sector de la construcción e industria manufacturera

20. El sector de la construcción, que representa aproximadamente el 12% del PIB, emplea a alrededor del 9% de la mano de obra asalariada. Los proyectos de construcción en la industria minera siguen siendo un factor de crecimiento. Se siguen necesitando unas 1.000 casas nuevas al año en todo el Territorio.

21. El sector de la industria manufacturera, que se centra principalmente en la elaboración de productos alimenticios y la fabricación de productos textiles y plásticos, representa aproximadamente el 13% del PIB.

D. Agricultura y pesca

22. Según cifras oficiales, la agricultura da empleo al 2% de la población y representa el 1,5% del PIB, aunque constituye la base de gran parte de la economía de subsistencia de la población indígena. La cría de bovinos en la costa occidental (principalmente por parte de descendientes de europeos), la cría de cerdos y la exportación de venado a Europa son las principales actividades agrícolas generadoras de ingresos. La pesca del atún y la cría del camarón contribuyen también a los ingresos por exportaciones. En la mayoría de las zonas, la producción agrícola está fuertemente subvencionada y los precios están controlados. La producción agrícola se ve obstaculizada por la concentración de la mano de obra en la industria de la minería, más lucrativa, y por factores climáticos. Como consecuencia, Nueva Caledonia depende en gran medida de las importaciones.

E. Transporte y comunicaciones

23. El Territorio posee un buen sistema de carreteras en Numea y sus alrededores. La infraestructura de carreteras en el resto del Territorio es más rudimentaria, pero sigue mejorando. Nueva Caledonia tiene unos 5.000 km de carreteras, de los que alrededor de la mitad están asfaltados. El transporte marítimo con destino al extranjero pasa predominantemente por Numea. Existen servicios de pasajeros y de carga y un puerto para yates y otras embarcaciones de recreo. El Territorio depende mucho del transporte aéreo para el tráfico internacional e interno de pasajeros y de carga. Se prestan servicios internacionales frecuentes que unen el aeropuerto de Numea, La Tontouta, con países vecinos y el Japón, los Estados Unidos de América y Europa. Hay vuelos periódicos desde el aeropuerto nacional, Magenta, hasta las islas periféricas y las ciudades más importantes de la isla principal. La segunda etapa de las renovaciones del aeropuerto (cuyo costo es de 80 millones de euros) **finalizó** en el primer trimestre de 2013.

24. La empresa estatal Office des Postes et Télécommunications presta servicios postales y de telecomunicaciones. El tendido de un cable submarino entre el Territorio y Australia, puesto en servicio en 2008, ha aumentado notablemente la capacidad de la red del Territorio. En los últimos años se han incrementado rápidamente los servicios y el número de usuarios de Internet, aunque, como en otras esferas, no se dispone de datos estadísticos. Está aumentando el número de abonados de teléfonos móviles, pero la cobertura sigue siendo de menos del 50% del Territorio y se concentra en gran medida en las zonas costeras.

F. Turismo y medio ambiente

25. El sector del turismo representa aproximadamente el 3% del PIB. **Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos, cerca de 10.000 turistas visitaron Nueva Caledonia en noviembre de 2013, lo que representa un descenso del 7,4% con respecto a noviembre de 2012 y del 7,6% con respecto a noviembre de 2011. Todos los clientes se han visto afectados por esa disminución, salvo los de Europa (+15,6%) y Nueva Zelandia (+0,2%). En total, desde enero de 2013, el volumen de turistas se ha reducido un 3,8% con respecto a 2012 y un 3,4% con respecto a 2011. La disminución de los turistas procedentes de Australia (-11,9%) y el Japón (-11,4%) ya no queda suficientemente compensada por el aumento del turismo procedente de Francia (+1,9%).**

26. Nueva Caledonia goza de una flora y una fauna sumamente ricas y posee el segundo arrecife de coral más grande del mundo después de Australia. Su laguna ha sido declarada Patrimonio Mundial por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En un informe publicado en febrero de 2011, la organización Conservation International manifestó su preocupación por las repercusiones negativas de la extracción del níquel y de la deforestación en la flora y la fauna singulares de Nueva Caledonia. El Territorio ocupa el segundo lugar en la lista de las diez zonas forestales más amenazadas del mundo. Solo se conserva el 5% de la cubierta forestal original.

27. La deforestación **también** ha puesto en peligro muchas especies endémicas, entre ellas diversas plantas y aves. Por ejemplo, el kagu (*Rhynochetos jubatus*) es la única especie superviviente de la familia Rhynochetidae y probablemente el ave nativa más conocida del Territorio. En las islas habita también el gecónido gigante de Nueva Caledonia (*Rhacodactylus leachianus*), uno de los gecónidos más grandes del mundo.

IV Condiciones sociales

A. Aspectos generales

28. Los datos relativos a Nueva Caledonia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indican que el Territorio tiene un alto índice de desarrollo humano. La tasa de alfabetización de los adultos es superior al 96% y la matrícula escolar (en todos los niveles) es del 89%. Sin embargo, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Estudios Económicos, el Territorio adolece de algunos desequilibrios y desigualdades **a varios niveles, en particular en los planos social y económico. Aproximadamente** el 71% de la población se concentra en la Provincia Sur. El 63% de la población habita en la zona metropolitana de Numea y sus alrededores, incluidos los suburbios. La densidad de población en la Provincia Sur es de 23,4 habitantes por km² (999,7 habitantes por km² en Numea), mientras que hay solo 4,6 habitantes por km² en la Provincia Norte y 11,1 habitantes por km² en la Provincia de las Islas de la Lealtad.

29. **Se calcula asimismo que** el 66% de la población de 14 y más años de edad que vive en la Provincia Norte y la Provincia de las Islas de la Lealtad no posee ninguna cualificación profesional, en comparación con el 35% en la Provincia Sur. **En lo que respecta a** los desequilibrios económicos, como se describe en el párrafo 18, los ingresos de los hogares varían mucho según la provincia. El coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de los ingresos, es 0,5.

30. **Tras las manifestaciones contra el alto costo de la vida celebradas en mayo de 2011, se creó en el Congreso una comisión especial para la elaboración y el seguimiento de los acuerdos económicos y sociales. Los debates en el seno de esa comisión culminaron con la firma, el 12 de junio de 2012, de acuerdos económicos y sociales por los miembros del Congreso y de la federación de sindicatos Vie chère, en presencia del Alto Comisionado de la República. Descontenta con los progresos en la aplicación de los acuerdos, la federación de sindicatos puso en marcha un nuevo movimiento de huelga general a partir del 15 de mayo de 2013. La huelga se saldó con la firma de un protocolo el 27 de mayo, después de tres días de negociación. La supervisión de la aplicación de este protocolo corre a cargo de un comité que se reúne periódicamente bajo los auspicios del Alto Comisionado. Al mismo tiempo, el Alto Comisionado entabló negociaciones con los bancos para lograr una disminución de las tarifas bancarias. El 23 de diciembre de 2013 se celebró un acuerdo a ese respecto.**

B. Empleo

31. Las disparidades regionales también son evidentes en el mercado de trabajo y el número de desempleados es particularmente elevado en la Provincia Norte. No obstante, la puesta en marcha gradual de la planta Keniambo Nickel SAS en la Provincia Norte en 2012 generó 8.000 nuevos puestos de trabajo directos e indirectos, muchos de ellos para la población local. El Gobierno de Nueva Caledonia ha señalado que no disponía de estadísticas que confirmaran los altos niveles de desempleo entre **la población canaca**. La Ley núm. 2012-9 del Territorio, de 27 de julio de 2010, relativa a la protección, la promoción y el apoyo del empleo local entró en vigor tras la designación de los miembros de la Comisión Mixta sobre el Empleo Local a principios de febrero de 2012. En la Ley se prevé que, como

regla, se dé preferencia a los ciudadanos de Nueva Caledonia en la contratación para el empleo. En su defecto, en caso de igualdad de cualificaciones, el empleador debe contratar a una persona que demuestre que haya residido en el Territorio durante suficiente tiempo.

32. Algunos representantes canacos continúan manifestando su preocupación por la llegada a Nueva Caledonia de mano de obra inmigrante. El Gobierno del Territorio ha reconocido ese hecho y ha indicado que la inmigración incluía mano de obra altamente cualificada y técnicos y administradores que no se podían encontrar en el mercado de trabajo local. Por otro lado, si bien el tiempo de estancia de la primera categoría se limitaba a 18 meses, el de la segunda era de 4 años. Según el Gobierno de Nueva Caledonia, el 75% de los trabajadores inmigrantes empleados en la planta de níquel de la Provincia Sur ya habría abandonado el Territorio. Se ha previsto proporcionar formación profesional a los habitantes de Nueva Caledonia para que puedan llegar a ocupar el 95% de los puestos creados en la industria metalúrgica.

C. Educación

33. En virtud de la Ley orgánica de 19 de marzo de 1999 se transfirió a las autoridades de Nueva Caledonia el control de la enseñanza primaria pública y la facultad de adaptar los programas de estudios a los contextos culturales y lingüísticos locales, en particular mediante la enseñanza en las lenguas canacas. En octubre de 2011 se firmaron cinco acuerdos entre la Potencia administradora y el Gobierno de Nueva Caledonia para organizar la transferencia de la enseñanza secundaria al Territorio, con efecto a partir del 1 de enero de 2012.

34. Diversos institutos de investigación, ubicados principalmente en Numea, concentraban sus estudios en ámbitos como la diversidad biológica, el medio ambiente, la biología y la geología, la explotación del níquel, la oceanografía, la historia, la antropología, la sociología y la lingüística (lenguas canacas).

D. Atención de la salud

35. En 2010, la esperanza de vida al nacer era de 74,4 años entre los hombres y 80,7 años entre las mujeres. Según el bosquejo de información sanitaria por países de la Organización Mundial de la Salud, Nueva Caledonia cuenta con un programa eficaz de salud materno-infantil. Las enfermedades transmisibles siguen siendo un problema de salud pública y las infecciones de transmisión sexual son muy frecuentes. Las enfermedades no transmisibles constituyen una pesada carga; entre ellas, las más comunes son las enfermedades cardiovasculares, la diabetes mellitus y el cáncer.

36. El Territorio cuenta con 3 hospitales públicos (492 camas), 3 clínicas privadas (178 camas) y 4 hospitales especializados (184 camas) en Numea. Según la Potencia administradora, en 2011 se inició la construcción de un nuevo hospital cerca de Numea, tras la aprobación por parte del Congreso de Nueva Caledonia de un presupuesto de 530 millones de dólares para obras que durarán unos 4 años. A nivel provincial, existen 7 centros médicos sociales (42 camas), 19 centros médicos, 14 enfermerías, 55 centros de consulta y 22 centros de salud dental, en los que se prestan servicios públicos integrados de atención de la salud.

V. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

37. La Ley orgánica de 19 de marzo de 1999 rige el marco jurídico en el que Nueva Caledonia puede establecer relaciones exteriores. Nueva Caledonia es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde 1992. En 2006, pasó a ser miembro asociado del Foro de las Islas del Pacífico, en el que había sido observadora desde 1999. **Para dar impulso al Acuerdo de Numea, Nueva Caledonia aspira a su admisión como miembro pleno. En el comunicado de 2010, los dirigentes del Foro acordaron abordar el asunto tras un proceso progresivo coordinado con la secretaría general. En el comunicado final del 44º Foro, celebrado en 2013, aprobaron las recomendaciones formuladas tras la visita de un comité ministerial del Foro a Nueva Caledonia en julio de ese mismo año. Actualmente se están definiendo los medios de adhesión de Nueva Caledonia.**

38. La segunda misión ministerial de alto nivel del Grupo Melanesio de Avanzada, encargada de hacer el seguimiento y la evaluación anuales de la aplicación del Acuerdo de Numea, se llevó a cabo del 13 al 18 de agosto de 2012. La misión se reunió con las autoridades gubernamentales de Nueva Caledonia, entre ellos el Alto Comisionado de la República, el Gobierno y el Congreso de Nueva Caledonia, otras instituciones como el Senado Consuetudinario, el Consejo Económico y Social de Nueva Caledonia, los dirigentes tradicionales y las asambleas provinciales de las Islas de la Lealtad, la Provincia Norte y la Provincia Sur. La misión observó que, en virtud del Acuerdo de Numea, debían transferirse cinco facultades y que eran necesarias una mayor sensibilización sobre el proceso que culminaría en el referéndum de 2014-2018 y directrices claras a ese respecto. La misión también observó que en el Territorio no existía una clara comprensión de la función del Comité Especial de Descolonización. **En 2013, el FLNKS pasó a ocupar la presidencia del Grupo Melanesio de Avanzada durante una ceremonia celebrada en Numea.**

39. En febrero de 2013 se inauguró oficialmente la dependencia del FLNKS en la sede de la Secretaría del Grupo Melanesio de Avanzada en Port Vila. Esa dependencia proporcionará asesoramiento estratégico sobre los acontecimientos políticos en Nueva Caledonia, supervisará la aplicación del Acuerdo de Numea, servirá de enlace con la oficina política del FLNKS en relación con las cuestiones de que se ocupa el Grupo Melanesio de Avanzada, coordinará y gestionará las reuniones de los órganos del Grupo sobre las cuestiones relacionadas con el FLNKS y gestionará las misiones técnicas y ministeriales de alto nivel desplegadas en Nueva Caledonia, entre otras tareas.

40. Nueva Caledonia es también miembro de la Comunidad del Pacífico, la organización regional más antigua del Pacífico, cuya secretaría se encuentra en Numea. Entre otros acuerdos regionales del Pacífico en que participa Nueva Caledonia figuran el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, el Foro para el Desarrollo de las Islas del Pacífico, la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de las Islas del Pacífico, la Organización de Turismo del Pacífico Meridional y la Asociación de Energía del Pacífico. En 2012, la 23ª Conferencia del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente se celebró en Numea, bajo la presidencia de Nueva Caledonia. **En 2013, Nueva Caledonia organizó la segunda Conferencia de Juventud y Deportes del Pacífico y la tercera Conferencia de Ministros de Juventud y Deportes del Pacífico.**

41. Nueva Caledonia ha seguido fortaleciendo sus vínculos con la Unión Europea, en la que ha sido reconocida como territorio de ultramar asociado, al amparo del Tratado de Roma. Nueva Caledonia recibe de la Unión Europea asistencia para el desarrollo en el marco del décimo Fondo Europeo de Desarrollo para los países y territorios de ultramar. **En 2013 tuvieron lugar cuatro acontecimientos importantes en las relaciones entre Nueva Caledonia y la Unión Europea:**

a) **Por una parte, se adoptó la nueva decisión sobre la asociación entre la Unión Europea y los países y territorios de ultramar, basada en tres nuevos objetivos prioritarios: la promoción de la cooperación, la lucha contra la vulnerabilidad y la mejora de la competitividad. La decisión recibió la aprobación oficial del Consejo de la Unión Europea el 25 de noviembre de 2013 y entró en vigor el 1 de enero de 2014. Las opiniones expresadas por Nueva Caledonia ante las autoridades francesas, que las transmitieron durante las negociaciones del Consejo de la Unión Europea, quedaron en gran medida reflejadas en el texto final aprobado por el Consejo. La decisión abre una nueva fase de relaciones aún más estrechas entre Nueva Caledonia y la Unión Europea;**

b) **Por otra parte, se logró un aumento considerable de las asignaciones financieras del 11º Fondo Europeo de Desarrollo para el período 2014-2020 en favor de los países y territorios de ultramar;**

c) **Además, las negociaciones lograron resultados positivos para los programas horizontales, por cuanto confirmaron el cumplimiento por parte de los países y territorios de ultramar de los criterios de admisibilidad para el conjunto de los programas, entre ellos el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE), el Programa Marco de Investigación e Innovación (Horizonte 2020) o el programa de la Unión Europea en materia de educación (Erasmus). Estos programas son importantes para los países y territorios de ultramar, ya que completan las reducidas asignaciones del Fondo Europeo de Desarrollo, que resultan insuficientes para aplicar proyectos en una gran variedad de ámbitos;**

d) **Por último, otro acontecimiento importante ocurrido en 2013 fue el mantenimiento de la oficina de la Unión Europea en Numea.**

Durante el 12° foro de diálogo entre la Unión Europea y los países y territorios de ultramar, celebrado en Bruselas los días 5 y 6 de diciembre de 2013, el Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia expresó su satisfacción por todos los logros realizados en 2013: la modernización de la relación entre la Unión Europea y los países y territorios de ultramar a través de la nueva decisión sobre la asociación de los territorios de ultramar; el cumplimiento de los criterios de admisibilidad en relación con los programas horizontales de la Unión Europea; y el mantenimiento de la oficina de la Unión Europea en Numea.

42. En enero de 2012, el Ministro francés de Cooperación, el Ministro francés de Ultramar y el Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia firmaron un convenio relativo a la acogida de delegados de Nueva Caledonia en la red diplomática francesa en el Pacífico (Oceanía). Ese convenio es parte de la aplicación del Acuerdo de Numea y de la Ley orgánica de 19 de marzo de 1999 sobre la posibilidad de que Nueva Caledonia esté representada en los países de la región del Pacífico. El primer delegado de Nueva Caledonia, nombrado el 27 de abril de 2012, se incorporó a la Embajada de Francia en Nueva Zelandia a finales de 2012.

VI. Posición de la Potencia administradora

43. El 11° Comité de Signatarios se reunió en París el 11 de octubre de 2013 bajo la presidencia del Sr. Jean-Marc Ayrault, Primer Ministro, en presencia del Sr. Victorin Lurel, Ministro de Ultramar (el texto completo del resumen de las conclusiones figura en el anexo del presente informe). Este Comité reúne, junto a los signatarios históricos del Acuerdo de Numea, a delegaciones de asociados independentistas y no independentistas, así como a los principales dirigentes institucionales locales, con el fin de examinar las medidas adoptadas y trazar las grandes orientaciones para el futuro. Negociado tras los Acuerdos de Matignon de 1988 y firmado en Numea el 5 de mayo de 1998, el Acuerdo de Numea prevé la transferencia de determinadas facultades del Estado a Nueva Caledonia en numerosos ámbitos, a excepción de la defensa, la seguridad, la justicia y la moneda. Ha abierto un verdadero proceso de descolonización, que culminará con la celebración de una consulta de libre determinación para Nueva Caledonia entre 2014 y 2018, destinada a decidir el futuro estatuto institucional del Territorio.

44. El 11° Comité de Signatarios permitió al Premier Ministro recordar que el Estado mantendrá un compromiso pleno con sus asociados de Nueva Caledonia y apoyará el avance del Territorio hacia el destino que elija de conformidad con el Acuerdo de Numea. Todos los temas se abordaron en un espíritu constructivo. En particular, la misión de reflexión sobre el futuro institucional de Nueva Caledonia presentó un documento de debate sobre la labor que había llevado a cabo en los tres años anteriores. En concreto, presentó las cuatro perspectivas institucionales disponibles para hacer efectivo del Acuerdo de Numea. Dicho documento de debate, adoptado con el pleno acuerdo de todos los asociados, fue objeto de la más amplia difusión. Sobre la cuestión del traspaso de competencias, el Estado confirmó su implicación, tanto para financiar la construcción de las dos escuelas de enseñanza secundaria de Mont-Dore y de Pouembout como para apoyar a Nueva Caledonia en el período previo a la transferencia de la seguridad civil, que tendrá lugar el 1 de enero de

2014. Por último, el Gobierno presentó al Comité propuestas concretas encaminadas a reforzar la formación de los gestores neocaledonios. Los asociados del Acuerdo de Numea acordaron de forma unánime reunirse en el segundo semestre de 2014, después de las elecciones.

VII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

45. En su novena sesión, celebrada el 21 de junio de 2013, el Comité Especial de Descolonización aprobó un proyecto de resolución presentado por el representante de Papua Nueva Guinea en nombre de su país y de Fiji (A/AC.109/2013/L.12).

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

46. En la séptima sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 11 de octubre de 2013, el Representante Permanente de Papua Nueva Guinea, hablando también en nombre del Grupo Melanesio de Avanzada, acogió con beneplácito los continuos esfuerzos de cooperación sobre los procesos de libre determinación en Nueva Caledonia en el marco del Acuerdo de Numea y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. El Representante Permanente llamó la atención del Comité sobre el hecho de que Nueva Caledonia se encontraba en la fase más fundamental de su proceso de libre determinación, lo que implicaba la celebración de un referendo (o de varios referendos, en caso necesario) sobre la libre determinación entre 2014 y 2018.

47. El Representante Permanente también se hizo eco de las graves preocupaciones expresadas por el Presidente del Congreso de Nueva Caledonia y el representante del FLNKS durante sus intervenciones en la Cuarta Comisión acerca de varias cuestiones fundamentales del proceso de aplicación del Acuerdo de Numea. Si bien reconoció que se han realizado importantes progresos con el apoyo de Francia, señaló que la Potencia administradora ha incurrido en desviaciones y mensajes contradictorios, en particular en relación con la transferencia de la enseñanza secundaria; la agrimensura y el registro y ordenación de las tierras; y el equilibrio económico del Territorio, factores que siguen planteando un reto, por cuanto no se han respetado los plazos previstos en el Acuerdo de Numea. La información facilitada por los peticionarios de Nueva Caledonia corroboraba las conclusiones del informe de 2011 del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, que subrayaba que el pueblo canaco se veía afectado por un deficiente nivel de estudios y de empleo, una salud mediocre y una representación excesiva en las viviendas sociales, y conocía la pobreza urbana. La imposibilidad de reunir y publicar datos desglosados por etnia, así como la política de igualdad teórica que explica dicha imposibilidad, ocultaban la continua discriminación.

48. El Representante Permanente subrayó, asimismo, las preocupaciones en torno a la inmigración y las diferentes interpretaciones de un cuerpo electoral restringido para las elecciones locales, y sus posibles efectos en el resultado del referendo sobre la libre determinación, situación que se ve agravada por la ausencia de datos desglosados por etnia. Además, se había expresado preocupación por la transparencia y el procedimiento de las comisiones de revisión de la lista electoral. Un análisis parcial de las listas en la región de Numea había mostrado que unos 1.900 canacos quedaron excluidos de la lista especial, mientras que se admitió en dicha lista a otras 3.000 personas que, a juicio del FLNKS, no tenían derecho de votar en las elecciones locales. Esa situación habría repercutido en el proceso descrito en el Acuerdo de Numea, lo que podría afectar al estatuto político definitivo del Territorio.

49. El Representante Permanente subrayó que era imperativo establecer una lista electoral creíble, imparcial y transparente para las elecciones de mayo de 2014 y el referendo sobre la libre determinación en Nueva Caledonia. Un sistema creíble, imparcial y transparente de revisión de las listas electorales debería constituir una prioridad para la Potencia administradora, que a su vez es signataria del Acuerdo de Numea y, por tanto, tiene interés en que produzca resultados aceptados por todas las partes. A ese respecto, solicitó a la Potencia administradora, a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional que, sin dilación, dieran respuesta a esas graves preocupaciones, a fin de evitar un simulacro de justicia.

50. Asimismo, expresó su satisfacción acerca de la información actualizada que Francia proporcionó a la Secretaría el 11 de enero de 2013, e instó a que se realizaran actualizaciones periódicas, en particular de datos desglosados en los ámbitos social, económico y político, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, reiteró el llamamiento para el aprendizaje continuo del pueblo canaco en las esferas técnicas y de gestión, el desarrollo de la capacidad y el traspaso de competencias, e hizo hincapié en el desarrollo equitativo en todos los sectores y partes del Territorio.

51. El Representante Permanente también acogió con beneplácito el llamamiento de la delegación de Nueva Caledonia en favor del envío de una misión de las Naciones Unidas antes de las elecciones provinciales de mayo de 2014 y exhortó a Francia, como Potencia administradora, y al Comité Especial de Descolonización a responder favorablemente a esa petición. Teniendo en cuenta la fase en la que Nueva Caledonia se dispone a entrar, la participación activa de las Naciones Unidas sería una señal útil de que la comunidad internacional participa en la garantía de un proceso creíble. Instó a Francia a considerar la posibilidad de aceptar misiones de observación internacionales, incluido el Grupo Melanesio de Avanzada, para las elecciones locales de mayo de 2014 en Nueva Caledonia y para el referendo sobre la libre determinación, cuando se celebre.

52. Por su parte, el Representante Permanente de las Islas Salomón hizo hincapié en que, en el caso de Nueva Caledonia, la Potencia administradora y el Territorio No Autónomo estaban colaborando en el proceso preparatorio del referendo que debe celebrarse entre 2014 y 2018, con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo de Numea. Asimismo, hizo referencia a las cuestiones planteadas por los peticionarios de Nueva Caledonia relativas a la inmigración, el proceso de inscripción electoral y la legislación necesaria de conformidad con el espíritu del Acuerdo. Expresó su confianza en que esas cuestiones se tratarían en el momento oportuno y en el marco del Acuerdo. Asimismo, destacó la importancia de la preparación, dentro del plazo previsto, de un referendo creíble de conformidad con los principios y las prácticas reconocidos universalmente en la resolución 1514 (XV) y las otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General. En apoyo de la solicitud formulada por Papua Nueva Guinea en nombre del Grupo Melanesio de Avanzada, el Representante pidió que se enviara una misión visitadora de las Naciones Unidas a Nueva Caledonia en 2014.

53. En la octava sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 14 de octubre de 2013, el Representante Permanente de Palau expresó su apoyo a los deseos y aspiraciones del pueblo de Nueva Caledonia, transmitidos por el Presidente del Congreso del Territorio, relativos a la celebración de unas elecciones satisfactorias por medio de un proceso libre, transparente y creíble en cada etapa. También instó a todos los responsables, tanto en Francia como en Nueva Caledonia, de las ulteriores elecciones sobre la libre determinación a que velaran por que el proceso electoral fuera libre, imparcial, creíble y transparente.

54. En la quinta sesión de la Cuarta Comisión, celebrada el 9 de octubre de 2013, el Presidente del Congreso de Nueva Caledonia y signatario del Acuerdo de Numea, el Sr. Roch Wamytan, declaró que Nueva Caledonia acababa de conmemorar el 160º aniversario de la toma de posesión del país canaco por Francia. Señaló que las estrategias iniciadas por Francia en relación con algunas de sus competencias, así como las alternativas propuestas para la retirada del Acuerdo de Numea a partir de 2014, y confirmadas por las conclusiones del simposio sobre el 25º aniversario de los Acuerdos de Matignon, celebrado en París los días 8 y 9 de octubre de 2013, se consideraron “inadmisibles”. A su juicio, esas estrategias eran más conocidas con el nombre de “Françafrique”, que describía una especie de asociación en virtud de la cual las facultades soberanas recaían en la antigua Potencia colonial. Subrayó los problemas relativos al establecimiento de las listas electorales que se debían utilizar durante las próximas elecciones de 2014, que debían abrir la posibilidad de un primer referendo a partir de 2014 si se decidía por mayoría de tres quintos de los miembros del Congreso surgidos de dichas elecciones. Denunció que se había permitido votar en las elecciones de 2014 a más de 3.000 personas nacidas fuera de Nueva Caledonia, pese a que no cumplían los criterios establecidos. Al mismo tiempo, se había excluido de la votación a más de 1.900 canacos que sí cumplían esos criterios y que figuraban en la lista adjunta de personas a las que no se permitía votar en esas elecciones. En su opinión, la existencia de tales anomalías ponía en entredicho la imparcialidad de los resultados de la votación de mayo de 2014 o del referendo. Por tanto, instó a que se establecieran listas con total transparencia y equidad, a fin de

evitar cualquier riesgo de fraude electoral, y consideró que las Naciones Unidas, en su papel de garante del derecho de los pueblos a la libre determinación, debería enviar una misión visitadora a Nueva Caledonia, así como una misión de observación electoral. También expresó su apoyo a la solicitud de Vanuatu de organizar el seminario regional del Pacífico en 2014.

55. El representante del FLNKS, Mickael Forrest, llamó la atención de la Comisión sobre la falta de aplicación de algunas disposiciones fundamentales del Acuerdo de Numea, y en particular el traspaso de competencias, que ha registrado un progreso desigual. Destacó los constantes retrasos observados en la aplicación del Acuerdo, en particular en lo referente a la organización administrativa local, la enseñanza superior y la comunicación audiovisual, lo que genera una situación de crispación política. Asimismo, hizo referencia a los problemas relacionados con el establecimiento de la lista electoral para las elecciones de mayo de 2014, cuyo resultado permitirá celebrar un referendo de libre determinación. Además, señaló que no se aplicaban las disposiciones del Acuerdo relativas al control del sector del níquel, lo que frenaba toda perspectiva de crecimiento nacional de una economía basada en los recursos naturales.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

56. El 17 de diciembre de 2013, la Asamblea General aprobó sin votación la resolución 68/92, sobre la base del informe del Comité Especial de Descolonización transmitido a la Asamblea (A/68/23) y del examen ulterior del informe por la Cuarta Comisión.

Anexo

11° Comité des Signatarios del Acuerdo de Numea

Viernes 11 de octubre de 2013 – Hôtel de Matignon

Resumen de conclusiones

El 11° Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea, establecido con arreglo a la sección 6.5 del Acuerdo, se reunió el viernes 11 de octubre de 2013, bajo la presidencia del Sr. Jean-Marc Ayrault, Primer Ministro, en presencia del Sr. Victorin Lurel, Ministro de Ultramar.

En la reunión participaron, en su calidad de signatarios, el Sr. Paul Néaoutyine, acompañado por el Sr. André Némia; el Sr. Roch Wamytan, acompañado por el Sr. Aloissio Sako; el Sr. Victor Tutugoro, acompañado por la Sra. Odette Moindou-Pascal; el Sr. Pierre Frogier, acompañado por el Sr. Eric Gay; el Sr. Simon Loueckhote, acompañado por la Sra. Pascale Doniguian; el Sr. Bernard Deladrière, acompañado por el Sr. Thierry Santa; el Sr. Harold Martin, acompañado por el Sr. Aiesio Saliga.

También participaron parlamentarios y representantes de instituciones de Nueva Caledonia, a saber: la Sra. Sonia Lagarde, diputada de la primera circunscripción; el Sr. Philippe Gomes, diputado de la segunda circunscripción; el Sr. Hilarion Vendégou, senador; el Sr. Maurice Ponga, diputado del Parlamento Europeo; la Sra. Cynthia Ligeard, Presidenta de la Provincia Sur; el Sr. Neko Hnepeune, Presidente de la Provincia de las Islas de la Lealtad; el Sr. Gilbert Tyuienon, Vicepresidente del Gobierno; y el Sr. Paul Vakié, Presidente del Senado Consuetudinario.

Por último, el 11° Comité se amplió con la participación de las fuerzas políticas representadas en el Congreso de Nueva Caledonia. A tal fin, participaron en la reunión el Sr. Pierre Bretegnier; la Sra. Virginie Ruffenach; el Sr. Georges Naturel; la Sra. Caroline Machoro-Reignier; el Sr. Alexandre Aмосala; el Sr. Gérard Reignier; el Sr. Jean-Pierre Djaïwé; el Sr. Adolphe Digoué; el Sr. Philippe Michel; y el Sr. Gérard Poadja.

También estuvieron presentes el Sr. Marc Vizy, Asesor del Presidente de la República; el Sr. Jean-Jacques Brot, Alto Comisionado de la República en Nueva Caledonia; y el Sr. Thomas Degos, Director General de los Territorios de Ultramar.

El Primer Ministro declaró abierta la reunión del 11° Comité de Signatarios. El Alto Comisionado y el Director General de los Territorios de Ultramar hicieron sendas exposiciones introductorias en las que presentaron todos los puntos del orden del día, tras lo cual se celebraron debates y se formularon conclusiones que se resumen a continuación.

I. Traspaso de competencias

1. El Gobierno recuerda que, desde el último Comité de Signatarios, se han realizado varios traspasos de competencias: el 1 de enero de 2013, en el ámbito de la seguridad marítima y el tráfico aéreo nacional; el 1 de julio de 2013, en el ámbito del derecho civil y el derecho mercantil. En lo que se refiere al derecho civil y mercantil, se han puesto en marcha, en colaboración con los servicios de Nueva Caledonia, los preparativos del traspaso de la gestión del registro mercantil y de sociedades, el registro civil y las tutelas y curatelas. Por su parte, el Ministerio de Justicia ha iniciado la labor encaminada a definir las modalidades de solución de conflictos de normas, que, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado el 23 de mayo de 2013, recaen en el legislador orgánico. Esta labor deberá concluir a finales del primer semestre de 2014.

El Comité señala que el 1 de enero de 2014 se traspasará, con arreglo al artículo 21 de la Ley orgánica, la competencia en materia de seguridad civil, que implicará la plena transferencia de la Dirección de la Seguridad Civil del Alto Comisionado, de conformidad con la opción decidida en la reunión el Comité Directivo celebrada el 15 de julio de 2013. El Estado prestará apoyo financiero a la creación de un centro de operaciones y la formación del personal de seguridad civil. Las delegaciones de Nueva Caledonia recuerdan su deseo de que el Estado participe en el acondicionamiento y el equipamiento de los centros de socorro.

Queda por traspasar el Organismo de Desarrollo Rural y Ordenación de las Tierras, de conformidad con el artículo 23, sobre la base de una resolución del Congreso.

2. Se ha llevado a cabo un primer balance de la labor del mecanismo interministerial permanente de apoyo, responsable de apoyar el traspaso de competencias, tanto las transferencias en marcha como las ya concluidas. Dirigido por un jefe de servicio directamente subordinado al Director General de los Territorios de Ultramar, el mecanismo, integrado por los representantes designados por cada ministerio, se ha reunido al menos una vez por trimestre.

Por ejemplo, en lo que atañe al derecho de seguros, el mecanismo ha definido un método para el establecimiento de prioridades en relación con las necesidades de actualización de ese derecho, así como medios de supervisión adaptados a Nueva Caledonia.

En lo que respecta a las transferencias previstas en el artículo 27, las administraciones competentes, en el marco del mecanismo de apoyo, han empezado a examinar el estatus y el alcance de las tres esferas de competencia, a fin de que el Congreso disponga de todos los elementos de apreciación cuando le corresponda adoptar una decisión de conformidad con la Ley orgánica. Se ha definido una metodología normalizada, basada en tres aspectos: panorama de las estructuras vigentes; definición del alcance jurídico, presupuestario, humano y material de la actividad transferible; y determinación del costo de la competencia. Se ha descrito el caso de la comunicación audiovisual. El Alto Comisionado animará un grupo de trabajo sobre los progresos realizados en la labor relativa a esas transferencias.

3. El Comité acoge con beneplácito el compromiso del Estado de financiar íntegramente la construcción de las escuelas de enseñanza secundaria de Mont-Dore y Pouembout con vistas a su apertura al inicio del curso 2016.

El Comité toma nota del anuncio del Primer Ministro relativo a la visita de una misión de los servicios de la administración penitenciaria a la Provincia Norte a partir del 6 de diciembre. El Comité espera que se establezca una política concertada entre el Estado y las autoridades locales de Nueva Caledonia en materia de prevención y reinserción.

II. Enmiendas a la Ley orgánica

El Gobierno presenta al Comité, tras la reunión de la comisión mixta celebrada el 9 de octubre, el proyecto de ley orgánica por la que se actualiza la Ley orgánica de 19 de marzo de 1999, así como el proyecto de ley sobre diversas disposiciones relativas a los territorios de ultramar, entre ellas varias relacionadas con Nueva Caledonia.

Se hace especial hincapié en la capacidad recién adquirida de Nueva Caledonia de establecer autoridades administrativas independientes de pleno derecho en las esferas en que es competente, en particular en el ámbito de la competencia, así como sobre la devolución al Presidente del Gobierno de facultades especiales en el ámbito de la de policía administrativa.

El Comité señala con satisfacción que, además de las solicitudes formuladas durante la anterior reunión del Comité de Signatarios, el Parlamento ha adoptado varias disposiciones que se esperaban a nivel local, entre ellas la creación de un dispositivo de tipo “escudo calidad/precio” en el sector bancario o la indemnización de las víctimas con estatus consuetudinario. El Comité pide al Gobierno que adopte a la mayor brevedad la ordenanza de extensión y adaptación del libro IV del Código de Comercio, a fin de dotar, en lo referente a las competencias del Estado, a la futura autoridad de competencia local de todas las prerrogativas necesarias para su funcionamiento.

III. Progresos en la labor de los tres comités directivos locales

Comité Directivo encargado del Balance del Acuerdo de Numea: Tras el décimo Comité de Signatarios, el Grupo de Trabajo de Presidentes creado a nivel local ha permitido abordar en particular la cuestión del reparto de los recursos fiscales. La labor llevada a cabo concluyó en septiembre y logró progresos en cuanto a la financiación de algunas competencias de Nueva Caledonia (ayuda a la vivienda, colocación de los solicitantes de empleo, discapacidad, exámenes médicos) y en cuanto al porcentaje mínimo para el reparto de los recursos fiscales destinados a las provincias.

El Comité acoge con beneplácito la labor realizada en el marco del Grupo de Trabajo de Presidentes e insta a que se siga llevando a cabo, puesto que el formato de dicho grupo de trabajo parece particularmente adecuado para abordar todos los problemas a los que se enfrentan tanto las provincias como Nueva Caledonia.

Comité Directivo sobre el Futuro Institucional: La misión de reflexión sobre el futuro institucional de Nueva Caledonia presentó el documento de debate sobre la labor que la misión ha realizado para el Comité Directivo. En particular, presentó las cuatro perspectivas institucionales posibles para la retirada del Acuerdo de Numea.

La misión presentó las consideraciones generales que habían orientado la elaboración del documento de debate.

El Comité tomó nota de esa presentación y coincidió en que el documento de debate podría constituir una base de trabajo y de debate con miras a la preparación de la consulta prevista en el Acuerdo de Numea. El Comité consideró que, a tal efecto, convenía dar al documento de debate la más amplia difusión.

Se debatieron las condiciones relativas a la preparación de la consulta tras las elecciones provinciales de 2014. El Estado, por su parte, confirmó su voluntad de apoyar a los socios en sus deliberaciones, si así lo solicitaban.

Comité Estratégico Industrial y cuestiones relacionadas con el níquel: El Comité de Signatarios toma nota de la marcha de las deliberaciones sobre los mercados del níquel y las actividades llevadas a cabo en ese ámbito en el marco del Comité de Presidentes.

En particular, el Comité reafirma la necesidad de establecer un sistema estratégico industrial, compartido por todos los interesados, a fin de asegurar el futuro sostenible de las actividades mineras y metalúrgicas y de optimizar sus beneficios socioeconómicos, en un marco coherente que proporcione una estrategia industrial a largo plazo.

A tal fin, el Comité de Signatarios pide al Comité de Presidentes que tenga en cuenta las propuestas tendentes a optimizar el uso de ese recurso.

IV. Balance de la cuestión de los símbolos de identidad

A ese respecto, el Comité observa con satisfacción la labor realizada desde el último Comité por la Comisión Especial del Congreso encargada de examinar sobre la adopción de una bandera que exprese la identidad canaca y el futuro compartido entre todos.

V. Capacitación de mujeres y hombres

El Gobierno informó al Comité de la labor que se había llevado a cabo desde el último Comité de Signatarios a fin de responder a la solicitud del Comité de que se establecieran dispositivos estructurados para la promoción de los neocaledonios en la función pública y, más concretamente, en la función pública soberana.

1. El Ministro de Ultramar señaló que en breve se propondría a Nueva Caledonia la celebración de un convenio marco destinado a fijar las modalidades de adscripción, por un período determinado, de funcionarios de la administración pública local a la administración del Estado, tanto en Nueva Caledonia como en Francia. No obstante, llamó la atención del Comité sobre la necesidad de que Nueva Caledonia defina con precisión sus necesidades, a fin de que, sobre la base de ese convenio marco, puedan establecerse trayectorias profesionales individualizadas.

2. El Comité acogió favorablemente el plan de acción preparado por la Dirección General de Gendarmería Nacional y las cuatro acciones en las que se basa: aumento de la contratación local mediante la creación de una escuela de formación en el Territorio; refuerzo de la promoción interna mediante la duplicación del número de gendarmes adjuntos voluntarios en el curso avanzado; mejora de las garantías otorgadas a los neocaledonios desplegados en Francia para su retorno al Territorio; y, por último, formación de funcionarios neocaledonios mediante una mejor detección de los candidatos que presentan un gran potencial.

3. En lo que respecta a los ejecutivos del sector privado, el Ministro de Ultramar anunció que su ministerio cofinanciaría, en el marco de los convenios firmados entre el Estado, Nueva Caledonia y las provincias, becas que permitieran acceder a cursos de formación como la Licenciatura en Administración de Empresas (MBA). A tal efecto, señaló que el Ministerio de Ultramar estaba dispuesto a liberar un importe anual de 800.000 euros para 10 becarios, lo que equivale a 80.000 euros por becario (9,6 millones de francos CFP), y las autoridades locales neocaledonias deberán financiar el resto de esa contribución.

4. Los asociados neocaledonios solicitan que se cree un instituto tecnológico universitario de industria y servicios.

El Comité acuerda que la próxima reunión del Comité de Signatarios se celebre en el segundo semestre de 2014.
